



14 de octubre de 2019

Orden de Compra No. 175 /2019

Señores

Representaciones Diversas, S.A. de C.V.

NIT: 0614-130776-001-8

URB. JARDINES DE LA HACIENDA, CALLE EL PEDREGAL,
POL, A-2 No. 7, ANTIGUO CUSCATLAN.

Atención: Sra. Claudia Vanessa Rivera

Estimados Señores:

Me permito comunicarles que el Departamento de Adquisiciones y Contrataciones del Banco Central de Reserva de El Salvador, mediante Resolución Razonada No. 175/2019, les adjudica el proceso de Libre Gestión No. 292/2019 denominado "Suministro e instalación de mobiliario elaborado en vidrio", el detalle de acuerdo a su oferta se presenta a continuación:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	TOTAL US\$ (INCLUYE IMPUESTOS)
Servicios	Servicio de Suministro e instalación de mobiliario elaborado en vidrio, así: 1) Suministro de vidrio, el cual será instalado sobre una mesa de madera con medidas de 7.0 m de largo por 1.5 m. de ancho, con las siguientes especificaciones mínimas: a) vidrio transparente, b) con laminado externo de vinil adhesivo transparente, c) espesor de 10 mm. como mínimo, d) acabado abrigantado, e) deberá estar formado por 4 segmentos o piezas de 1.50 x 1.50 m. y 1 segmento o piza de 1.00 x 1.50 m. 2) Suministro e instalación de pizarra de vidrio, con las siguientes características: a) Fabricada con vidrio laminado externo de vinil adhesivo transparente , b) Dimensiones 1.50 metros de largo x 1.20 metros de altura, c) El vidrio debe tener espesor de 6 mm como mínimo. El servicio se efectuará de acuerdo a cada aspecto solicitado en los Términos de Referencia, conforme a las Condiciones Especiales, Generales y Administrativas detalladas por el Banco. La recepción de todos los productos se efectuará a más tardar el último día del plazo antes indicado para su realización, lo cual se documentará por medio de un acta firmada por el Administrador del Contrato del Banco y de la empresa proveedora, recibiendo a entera satisfacción. Cuando se compruebe anomalías en la recepción de los productos, el contratista dispondrá de 2 días hábiles para subsanar los defectos y el Banco tendrá 1 día hábil para verificar lo subsanado. Si el contratista no subsana los defectos se aplicará lo dispuesto en la LACAP, la recepción e instalación del suministro se realizará en el edificio BCR, ubicado en Alameda Juan Pablo II, entre 15 y 17 Avenida norte, San Salvador, en horario de lunes a viernes de 08:30 a.m. a 11:30 a.m. y de 1:15 a.m. a 06:30 p.m. previa coordinación con el Administrador de la orden de compra.	US\$1,536.53
TOTAL: UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS 53/100(INCLUYE IMPUESTOS)		US\$1,536.53

Así también, les solicito considerar lo siguiente:

✓ **Entrega del Servicio**

La recepción de todos los productos se efectuará a más tardar el último día del plazo antes indicado para su realización, lo cual se documentará por medio de un acta firmada por el Administrador del Contrato del Banco y de la empresa proveedora, recibiendo a entera satisfacción. Cuando se compruebe anomalías en la recepción del(os) producto(s), el contratista dispondrá de 2 días hábiles para subsanar los defectos y el Banco tendrá 1 día hábil para verificar lo subsanado. Para tal propósito favor de coordinarse con la Arq. Jeysel Jacqueline Cisneros de Osegueda del Departamento de Servicios Generales, al Teléfono: 2281-8620, en su calidad de Administrador de la presente Orden de Compra.

✓ **Forma y Trámite de Pago**

El pago procederá después de haber recibido el suministro e instalación a satisfacción del Banco, para lo cual el proveedor presentará al DAC del BCR Comprobante Crédito Fiscal, emitida conforme a lo establecido en el Artículo 114 del Código Tributario,

Departamento de Adquisiciones y Contrataciones

Alameda Juan Pablo II, entre 15ª y 17ª Avenida Norte, S.S.

Tel. (503) 2281-8475

Horario de atención al público de 8:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:15 a 4:00 p.m.

literal b), cuya copia en Triplicado deberá estar firmada y sellada por el Jefe del Departamento de Servicios Generales, anexando original de acta de recepción.

El Banco emitirá el Quedan correspondiente una vez entregada la documentación referida, y al entregar el Quedan se solicitará el número de Cuenta bancaria (de Ahorro o Corriente) de la persona natural o jurídica y el correo electrónico de contacto para realizar y confirmar el pago por medio electrónico. Los pagos se harán efectivos en un plazo no mayor de 8 días hábiles, a partir del día siguiente de la fecha en que los citados documentos estén debidamente entregados de conformidad.

Cabe mencionar que esta adjudicación está regida por la LACAP, la cual estipula sanciones por incumplimiento a los proveedores.

Atentamente,



Mercedes Pineda de Lagrava, Jefa
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones

Departamento de Adquisiciones y Contrataciones

Alameda Juan Pablo II, entre 15ª y 17ª Avenida Norte, S.S.

Tel. (503) 2281-8475

Horario de atención al público de 8:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:15 a 4:00 p.m.